

**MANCOMUNIDAD EL GIRASOL**

## ANUNCIO

Habiendo pasado el periodo de exposición pública y sin ninguna alegación ni cuestión planteada en esta Mancomunidad, se declara elevado a definitivo el acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2025, donde el Pleno de la Mancomunidad de Municipios El Girasol, aprobó por mayoría absoluta (unanimidad) las tarifas (PPTN) para el año 2026.

**TARIFAS 2026**

<b>CONSUMO DE AGUA POTABLE EN ALTA</b>		<b>Importe €</b>
Cuota de Servicio de agua potable en alta (€/m3)		0,6955
<b>CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BAJA</b>		
<b>USO DOMÉSTICO</b>		
Cuota fija		4,4714
Bloque 1 (0-24 m3)		0,0462
Bloque 2 (25-67 m3)		0,2307
Bloque 3 (más de 67 m3)		0,2976
<b>CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL DE PROCESO</b>		
Bloque único (€/m3)		0,8009
<b>RECARGO CONTADOR SIN ACCESO</b>		
Cuota por contador sin acceso (€/usuario/bimestre)		15,0000€
<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>		
Cuota mínima €/usuario/bimestre		10,3965
50% de m3 consumido por suministro de agua (€/m3)		0,1341
Garaje colectivo cuota trimestral €/plaza de garaje (€/bimestre)		1,6768
Máximo liquidación €/usuario/bimestre		2307,3790
<b>2º PLAN DE INVERSIONES EL GIRASOL</b>		
Cuota variable (€/m3)		0,0987

EL PRESIDENTE: José López Carrizo.